Fecha	jueves, 31 de octubre de 2024		
Ciudad	Pradera	**Departamento**	Valle del Cauca

La persona jurídica			
Razón Social	**Consejo Comunitario de los Corregimientos de San Antonio y El Castillo**	**NIT**	900.978.316-4

Debe a			
Contratista	**Sebastian Serna Sanclemente**	**CC/ NIT**	1144109456

La suma de			
En letras	**Cuatro millones trescientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y seis pesos.**	**En números**	**$ 4.318.856**

Honorarios	**$ 4.281.758**	**Conectividad**	**$ 37.098**	**Transporte**	

Por concepto de	
Contrato No.	**ATS-760-1201-158-14**
Objeto del contrato	Prestar sus servicios como Gestor(a) de Experiencias en el marco de EL CONTRATO DE APORTE, para la zona 158 (Candelaria, Florida, Pradera), en el (los) municipio(s) de Pradera, con el fin de promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, de la estrategia intersectorial ATRAPASUEÑOS en la modalidad de espacios comunitarios del ICBF.

Fase	**Atención Mes 2**

Firma

Sebastian Serna S.

Sebastian Serna Sanclemente
Cédula 1144109456 de Cali, Valle del Cauca

Anexo: Pago seguridad social
Certificación Bancaria (Solo se entrega en el primer pago; o cuando se realiza cambio)
Visto Bueno Supervisor(a)

DATOS BASICOS DEL CONTRATO				
Nombre completo	SEBASTIAN SERNA SANCLEMENTE			
Fecha	31 DE OCTUBRE DE 2024			
Perfil	GESTOR DE EXPERIENCIAS			
Fecha inicio del contrato	2 DE AGOSTO DE 2024			
Fecha finalización del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2024			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
Funciones	**Cumplimiento (Si, No, Ejecución)**	**Actividades Realizadas**	**Fuente de verificación que evidencie el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este.**	**Observaciones.**
1.Desarrollar acciones de identificación, priorización, vinculación, conformación de los grupos y permanencia de niñas, niños, adolescentes y familias de la Modalidad de acuerdo con el Manual Operativo.	SI	De forma continua, se llevan a cabo acciones orientadas a garantizar la permanencia de los grupos establecidos conforme al Manual Operativo, implementando estrategias y prácticas que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje con los NNA. Además, se realizaron adaptaciones adecuadas para su entretenimiento, asignándoles un tiempo de espacio libre para la práctica de fútbol y baloncesto, así como actividades de pintura y dibujo.		
2. Participar en espacios de planeación estratégica, construcción técnica – operativa y seguimiento con el equipo de trabajo nacional y territorial, para el desarrollo de las estrategias de atención, la planeación, el proceso psicosocial y pedagógico, organización de horarios, cronogramas y agendas, análisis de propuestas de mejora y análisis de resultados, entre otros de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo.	SI	Se organizó un cronograma adecuado, complementado con la adaptación de los espacios y la modificación de horarios para ajustarse a las necesidades de la mayoría de los NNA. Con el apoyo de los profesores, se gestionaron los horarios de manera eficiente, mientras que, en coordinación con los padres, se optimizó el tiempo de los niños, asegurando que no se interrumpieran sus	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Z_0N_cl37vOtP1qv34KpGEBoSk6wcNmm/edit?gid=1784479677#gid=1784479677	

		clases, minimizando los traslados excesivos y garantizando su seguridad durante los desplazamientos hacia el colegio.		
3. Liderar y desarrollar experiencias en las estrategias de atención con las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y comunidades, que respondan a las necesidades, gustos e intereses identificados en los territorios, en el marco de la protección integral y el enfoque diferencial, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas brindadas en el Manual Operativo.	SI	Se abordaron las actividades sugeridas de forma adaptable a los gustos y necesidades de los NNA. Se tuvo un manejo firme pero comprensivo con los chicos problematicos y una permisividad de apoyo a los chicos colaborativos en las actividades realizadas.	https://drive.google.com/drive/folders/1Xpu3Yoy3btuoKXIxdyzxTSEQWwYdR8pZ	
4.Diseñar e implementar los apoyos y ajustes razonables que requieran las niñas, los niños y adolescentes con y sin discapacidad, para avanzar en su participación en los entornos naturales de interacción. Diligenciar y reportar en los sistemas de información establecidos por el ICBF la información requerida por el supervisor del contrato.	NO	Ante los chicos activos se les deba responsabilidades y funciones extra dentro de las actividades las cuales realizaban con gran diligencia. Ante los chicos más tímidos se les acompaño personalmente e integró a grupos para que pudiesen expresar sus ideas. Ante chicos con mentalidades diferentes, destacadas, se les escucho y dio confianza para que se sintieran más comprendidos.	NO	
5.Realizar reportes periódicos, insumos a respuestas de diferentes requerimientos, informes, boletines, presentaciones y demás solicitudes, de acuerdo con los criterios y en los términos definidos por el ICBF.	SI	Se cumplió con los requerimientos establecidos, incluyendo el llenado de listados, actas, actividades transversales, la aplicación 360 y demás formatos necesarios, asegurando el diligenciamiento completo y adecuado de todos los documentos solicitados por el ICBF.	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	
6.Apoyar la generar de acciones de articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad atrapasueños.	SI	Se realizó articulación con las entidades territoriales para dar cumplimiento a las transversalidades que desde el programa se	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	

		requieren.		
7.Activar rutas de restablecimiento de derechos y generar movilización de actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuando se identifiquen casos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en riesgo o amenaza de vulneración de derechos; y hacerles seguimiento a estas situaciones durante la vigencia del contrato	NO	Se mantiene abierta la posibilidad de iniciar una ruta de atención para garantizar la protección integral de los NNA. Esta información fue comunicada a los niños, niñas y adolescentes para que, si alguno tiene la intención o necesidad de acceder a este proceso, pueda hacerlo con pleno conocimiento y confianza.	NO	
8.Apoyar la organización y gestión de la entrega de insumos, tales como materiales, refrigerios y olla comunitaria para las y los participantes, y demás elementos que definan el ICBF.	SI	Durante cada encuentro se realizó la debida entrega de insumos a los NNA ademas de sus familiares e invitados en reuniones familiares y comunitarias.	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	
9.Generar estrategias de escucha activa con niñas, niños, adolescentes y familias a partir de diferentes metodologías en coherencia con el Manual Operativo.	SI	Durante el mes se realizan las respectivas escuchas activas a 5 participantes por grupo de atención, para una totalidad de 20 usuarios al mes	https://drive.google.com/drive/folders/17yOuPREh9_-gliU45IZPbAl0MJuySiG7	
10.Elaborar en articulación con el equipo de trabajo, la sistematización del proceso de atención a las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.	SI	Se sistematizó los encuentros y el acompañamiento adecuadamente para la atención a los NNA		
11.Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato y requeridas por el supervisor, con calidad, oportunidad y pertinencia.	SI	Durante el mes se hizo envió de los diferentes insumos solicitados por la coordinación general y técnica.	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	

OBLIGACIONES GENERALES				
Funciones	**Cumplimiento (Si, No, Ejecución)**	**Actividades Realizadas**	**Fuente de verificación que evidencie el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este.**	**Observaciones**
A. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y	SI	Se realizó entrega de todos los insumos necesarios. Además de la realización de las actividades sugeridas del mes	https://drive.google.com/drive/folders/1Kq1tVMrwjI8H84891Hm1l3Sqe2_mvpZX	

oportunidad.				
B.Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATANTE un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del CONTRATANTE y la dotación entregada.	SI	Cada vez que se solicita un insumo se realiza la entrega correspondiente.	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	
C. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al CONTRATANTE la documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el CONTRATANTE.	SI	Se llevó a cabo toda la documentación requerida por medio del Drive	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	
D. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad, donde realicen sus actividades y si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas.	SI	De manera mensual se realiza el pago de aportes al SGSSS.	Planilla Pagada de Aportes.	
E. En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual		**NO APLICA**		

aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable.				
F. El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad CONTRATANTE, especialmente el RUT.	SI	Se realizó entrega del RUT actualizado a la EAS.	Documento del RUT.	
G. Velar por el buen uso de los bienes entregados por el CONTRATANTE para realizar sus actividades.	SI	Se da buen uso a la dotación pedagógica y a los elementos de identificación entregados por la EAS	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	
H. Reportar al CONTRATANTE el certificado Bancario donde informa el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.	SI	Se realizó la entrega del certificado bancario a la EAS.	Certificado Bancario	
I. Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos que se relacionan con el objeto y actividades del presente contrato.	SI	La EAS realizó inducción y dio a conocer las directrices, metodologías y procedimientos para llevar a cabo la operatividad del programa.	Acta, listado de asistencia por parte de la EAS.	
J. Cumplir con la custodia de la información con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.	SI	Toda la información recopilada se resguarda de manera responsable.	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	
K. Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato son propiedad del CONTRATANTE.	SI	Los formatos proporcionados por la EAS se utilizan para la focalización, vinculación y el proceso de atención de los usuarios.	https://drive.google.com/drive/folders/1BYUdLJjji9h1T15OEnfrF6VF0unam7bK	
L. Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual cuando se requiera de la utilización de dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o del CONTRATANTE con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado.	SI	Se cuenta con los insumos tecnológicos requeridos para la ejecución de las diferentes actividades a desarrollar	SÍ	

M. Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato.	NO	Durante la vigencia del contrato	NO	
N. Afiliarse y hacer los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en los componentes de Salud, Pensión y ARL, tal como lo indica el artículo 15 de la Ley 100 de 1993. El ingreso base de cotización será el equivalente al 40% del valor del contrato, sin que éste sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV) o hasta los veinticinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (25 SMMLV).	SI	Se realizó la afiliación correspondiente al SGSSS.	Se proporcionó los soportes del pago de la seguridad social a la EAS.	

Sebastian Serna .S.

Firma
Nombre Completo: SEBASTIAN SERNA SANCLEMENTE
Perfil: GESTOR DE EXPERIENCIAS

Firma Coordinadora General

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144109456		SEBASTIAN SERNA SANCLEMENTE	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 7 No 9-25	PRADERA-VALLE	3137442104	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	991250468	9475658253	I	2024/11/15	2024/10/21	BANCOLOMBIA		$484,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1144109456	SERNA SEBASTIAN	25-14	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$212,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$212,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$272,000	$0	$272,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$272,000	$0	$272,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$212,500	$0	$212,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$212,500	$0	$212,500
TOTAL				**1**	**$484,500**	**$0**	**$484,500**